



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Relación de puestos de trabajo

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2016, acordó aprobar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2016

SERVICIOS GENERALES:

1. – Funcionarios:

A) Habilitación de carácter nacional:

Secretario-Interventor: Una plaza, de 3.^a categoría. Reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1.

– Complemento de destino, nivel 26.

– Complemento específico, según evaluación y valoración por funciones. 16.466,48 euros.

– Incentivo de productividad: Devengo según criterios y objetivos. 5.975,49 euros.

– Forma de provisión: Concurso. Conforme a la normativa aplicable a funcionarios de habilitación nacional.

– Situación: Desempeñada en la actualidad por funcionario con habilitación nacional, con nombramiento definitivo.

B) Administración general:

B.1. Administrativo: Queda amortizada.

B.2. Auxiliar Administrativo: Dos plazas. Grupo C2.

– Complemento de destino, nivel 17.

– Complemento específico: Según evaluación y valoración por funciones. 5.147,24 euros, por puesto.

– Incentivo de productividad: Devengo según criterios y objetivos. 1.715,75 euros, por puesto.

– Forma de provisión: Oposición.

– Situación: Cubiertas con nombramiento definitivo.

Todas las demás plazas de Auxiliar Administrativo quedan amortizadas.



2. – Personal laboral en plantilla:

A) Servicios:

A.1. Encargado Alguacil: Una plaza. Organización, funciones y retribuciones homologado al régimen funcionarial.

– Complemento del puesto: Según evaluación y valoración por funciones 5.851,98 euros.

– Incentivo de productividad: Devengo según evaluación y valoración del puesto de trabajo 3.820,01 euros.

– Forma de provisión: Concurso-Oposición.

– Situación: Cubierta con contrato fijo.

B) Limpieza-Conserjería:

1 Plaza (Limpieza y Conserjería de edificios y dependencias municipales).

Contrato indefinido, jornada parcial de 20 horas semanales.

Retribución según Convenio.

– Forma de provisión: Concurso-Oposición.

– Situación: Cubierta con contrato temporal.

3. – Personal laboral temporal sin encuadrar en plantilla:

No se establece ninguna plaza.

4. – Personal eventual:

No se establece ninguna plaza.

En Cardeñadijo, a 7 de marzo de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Daniela Grijalvo Preciado